



PITCH ME THE FUTURE



CONVOCAMOS A LAS CREADORAS DE AMÉRICA LATINA PARA PRESENTAR UNA PROPIEDAD ORIGINAL, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

¿Qué buscamos?

1

- **Mujeres Creadoras y Animadoras de Latinoamérica**, con una visión original y auténtica, capaces de transportar el ADN de Cartoon Network a esta región.
- **Un proyecto animado diferente**, con enfoque multiplataforma que conecte con los fans y celebre los diversos puntos de vista de nuestras creadoras.
- **Un contenido ideado, diseñado y liderado por una creadora**, que tome en cuenta las audiencias infantiles y al mismo tiempo aporte algo nuevo y diferente a nuestra oferta de contenido.

¿Quiénes pueden participar?

2

- Podrán participar **creadoras mayores de 18 años** de cualquier país de América Latina, individualmente o en equipos.
- En el caso de **proyectos en equipo**, éstos podrán ser integrados por hombres y mujeres, pero buscamos que sean **liderados por una mujer**.
- No se admiten proyectos que hayan resultado finalistas en ediciones anteriores de concursos llevados a cabo por Pixelatl (individual o conjuntamente).

¿Qué características deben tener las piezas a concurso?

3

- **Duración:** La pieza deberá durar entre uno y once minutos
- **Público Objetivo:** Fans de Cartoon Network
- **Valor editorial:** Humor + Autenticidad. Buscamos un punto de vista único y arriesgado.
- **Técnica y formato:** Animación – cualquier técnica
- **Costo de producción:** El valor de producción del piloto no debe de superar los \$10,000 USD. En caso de que el costo de producción por episodio supere este monto la propuesta no será considerada para el premio.

4

¿Cómo inscribo un proyecto?

- Para participar, las interesadas deberán llenar el formulario que se encuentra en línea, en la liga:
<https://www.convocatoriaspixelatl.com/pitch>
- Se admiten **hasta tres proyectos por participante** que deberán inscribir cada uno en un formulario distinto.
- Para que un **proyecto quede registrado, deberán enviar a través del formulario la Biblia (Pitch Bible) de cada proyecto que inscriban.** En caso de que el peso de alguna biblia sea mayor a 20 megas, deberán escribir en su lugar un URL de descarga- La URL debe ser de un servicio que no tenga fecha de caducidad, como Google Drive, Dropbox, OneDrive o similares. No nos hacemos responsables de proyectos que no puedan descargarse.
- La **fecha límite** para registrar un proyecto al concurso, es el **29 de julio**.

5

¿Cómo se selecciona a la ganadora?

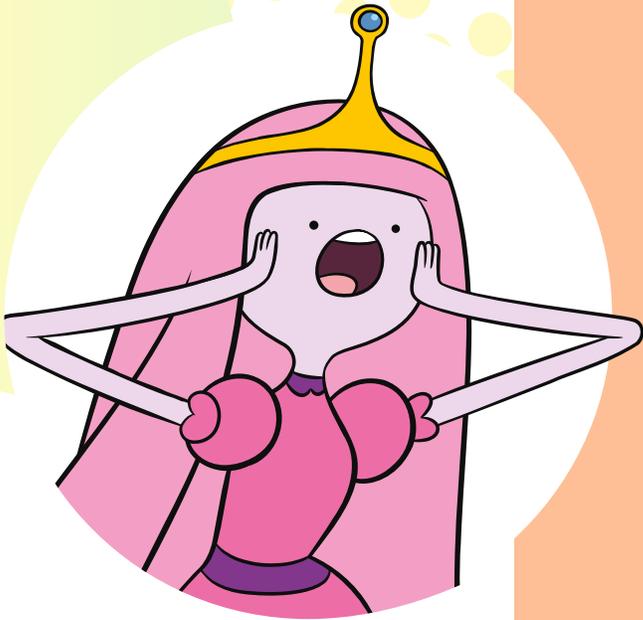
- **Se seleccionarán un mínimo de 5 proyectos finalistas**, que serán anunciados el (15 de agosto) a través de las redes de Pixelatl.
- **Los equipos finalistas deberán participar en el Festival de Animación, Videojuegos y Cómic de Pixelatl**, para presentar el proyecto a ejecutivos de Warner Bros. Discovery, para elegir al ganador.

6

¿Y cuáles son los Premios?

- Los proyectos seleccionados recibirán **dos Pases tipo Campus**, que les permitirá el acceso para presentar su proyecto con ejecutivos de Warner Bros., así como acudir a todas las proyecciones y a las actividades y conferencias de la Feria del Festival.
- En el caso de que el proyecto haya sido realizado por equipos de más de dos personas, deberán elegir a los representantes que acudan al Pitch, o en su defecto adquirir los pasaportes adicionales para poder entrar y participar en la actividad.
- Si así lo desean, **los participantes podrán canjear los dos Pases tipo Campus recibidos, por Pases tipo Creador pagando la diferencia respectiva.**
- Warner Bros. seleccionará un proyecto ganador, que **recibirá como premio la producción del episodio piloto, por un valor máximo de 10,000 USD.** Se tendrán que negociar los detalles y suscribir un acuerdo de producción una vez seleccionado el proyecto ganador.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES



Existe la posibilidad de declarar el premio desierto en caso de no encontrar una propuesta que se ajuste a lo que busca la convocatoria o ante el caso de que el titular del proyecto ganador y Warner Bros. Discovery no pudieran ponerse de acuerdo en relación al acuerdo de producción.

El jurado estará conformado por ejecutivos de Warner Bros Discovery y su decisión será inapelable.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por Pixelatl y Warner Bros Discovery.

PITCH ME THE FUTURE es uno de los esfuerzos de Pixelatl por vincular el talento de América Latina con Warner Bros. Discovery, Sin embargo, al concursar, los participantes entienden y aceptan que no hay manera de garantizar algún acuerdo laboral o de colaboración, y por lo tanto excluyen a Pixelatl y a Warner Bros. Discovery de cualquier controversia en este sentido. Revisa más detalles y el aviso legal de la convocatoria a continuación.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO LAS CUALES PEDIMOS LEA CUIDADOSAMENTE ANTES DE PARTICIPAR.

I. DATOS GENERALES:

- **Patrocinadores:** Pixelatl, conjuntamente en lo sucesivo “el Patrocinador”
- **El Periodo de Vigencia:** El concurso comienza a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 29 de julio (“Plazo de Vigencia” y/o Periodo de Vigencia del Concurso).
- **Países Participantes:** Argentina (excepto Provincia de Mendoza), Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- **Medios en el/los que se va a difundir la convocatoria y ganadores:** Internet y medios digitales. o <https://www.facebook.com/Pixelatl/> o <https://www.instagram.com/pixelatl/>
- **Domicilio del patrocinador:** o Pixelatl: Artic Cord S. de R.L. de C.V. con domicilio ubicado en Casa Baeza Ciudad Creativa Digital Guadalajara, Calle Independencia Número 55, Centro Histórico, Guadalajara, 44100.

II. FORMA DE PARTICIPAR (PASO POR PASO) EN EL CONCURSO:

1. Contar 18 años cumplidos a la fecha de publicación de esta convocatoria o integrar un equipo sin número máximo de personas, liderado por alguien con más de 18 años.
2. Ingresar a <https://www.convocatoriaspixelatl.com/pitch>
3. Completar el formulario de inscripción al Concurso con la información personal requerida (los “Datos”
 - i. Llenar el formulario con los siguientes datos:
 - Nombre(s)
 - Apellido paterno
 - Apellido materno
 - Fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Dirección
 - ii. Una vez leídas y entendidas estas Reglas Oficiales, deberá aceptar las mismas presionando “Acepto Bases y Condiciones”.
 - iii. Presentar la biblia del proyecto (“Pitch Bible”), sobre el cual el equipo o persona participante sea autor y tenga los derechos, antes del cierre de la convocatoria (deberán enviar la biblia oprimiendo el campo destinado para ello en el formulario, o bien ingresar el URL para descargarla; la URL debe ser de un servicio que no tenga fecha de caducidad para descargar el archivo, como Google Drive, Dropbox, OneDrive o similares: no nos hacemos responsables de proyectos que no puedan descargarse).
4. Se permitirán de uno a tres proyectos por participante del Concurso.
5. No se admitirán proyectos que hayan resultado finalistas en ediciones anteriores de concursos llevados a cabo por los Patrocinadores (individual o conjuntamente).
6. La información del participante solicitado NO debe incluir a tercero/s ni datos vinculados con los mismos, y debe ser remitida conforme la extensión y formato requerido.

La falta de inclusión de alguno o todos los Datos hará perder a la persona registrada el derecho a participar en el Concurso, asimismo, el suministro de información falsa o inexacta impedirá la participación en el Concurso. Será responsabilidad exclusiva del Participante la correcta entrada de sus Datos para registrarse en

el Concurso.

De igual forma, toda información que viole los requisitos antedichos, o presente irregularidades o resulte sospechosa, improbable o incoherente, se la podrá considerar no elegible para recibir el Premio, y el Participante podrá ser descalificado y excluido del Concurso.

Cualquier información sometida que se considere inapropiada, ininteligible o que no cumpla con los términos de las presentes Reglas Oficiales del Concurso, será automáticamente descalificada. No habrá notificación de recibo de la información, por lo que el aseguramiento de la entrega de la misma será de exclusiva responsabilidad del Participante.

II. MECÁNICA DE SELECCIÓN DE GANADOR(ES)

- Con la finalidad de seleccionar a los potenciales ganadores, en equipo o forma individual, del Concurso (“Ganador(es) Potencial(es)”), se considerará:
 - a. Originalidad: 25%
 - b. Humor: 20%
 - c. Apego al presupuesto: 15%
 - d. Calidad visual: 20%
 - e. Calidad del pitch presencial: 20%
- Se seleccionará un número mínimo de 5 proyectos finalistas, que serán anunciados el 15 de agosto a través de las redes de Pixelatl, donde cada uno de ellos recibirá 2 (dos) Pases tipo Campus, que les permitirá el acceso para presentar su proyecto con ejecutivos de Warner Bros., así como acudir a todas las proyecciones y a las actividades de la Feria del Festival.
- En el caso de que el proyecto haya sido realizado por equipos de más de dos personas, los integrantes del equipo deberán elegir a los representantes que acudan al Pitch, o en su defecto adquirir los pases adicionales para poder entrar y participar en la actividad a su propio costo.

- Si así lo desean, los participantes podrán canjear los dos Pases tipo Campus, recibidos, por Pases tipo Creador (general o de un día) pagando la diferencia respectiva.
- De este grupo de 5 proyectos preseleccionados, los Patrocinadores elegirán a un solo proyecto con la mejor propuesta de contenido audiovisual o interactivo presentados durante la edición 2024 de Festival Pixelatl, conforme los criterios de evaluación antes señalados presentados el día del Festival.

IV. FECHAS:

- Fechas de convocatoria: A partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 29 de julio.
- Fecha de publicación de finalistas en redes sociales: 15 de agosto
- Fecha de presentación de los finalistas en el festival Pixelatl: 7 de septiembre del 2024 en Guadalajara, Jalisco.
- Fecha de anuncio del ganador en el festival Pixelatl: 7 de septiembre de 2024 durante la ceremonia de cierre del festival y posteriormente en todos los medios de comunicación del Concurso.
- Periodo de producción de piloto con el ganador: Entre el 1 de octubre de 2024 y el 1 de septiembre de 2025.

V. REQUISITOS PARA RECLAMAR EL PREMIO:

1. Cumplir con los requisitos para participar indicados en el apartado II (dos) y demás relacionados de las presentes Reglas Oficiales.
2. Acreditar fehacientemente la identidad del participante mediante la exhibición de documentación original al efecto (a manera de ejemplo Credencial Escolar, CURP, Acta de Nacimiento).
3. Participar en el Concurso y haber resultado Ganador Potencial conforme a lo señalado en las Reglas Oficiales.
4. A la recepción del premio, deberá(n) firmar una Constancia de entrega/recep-

- ción del mismo, de acuerdo con los términos, condiciones y restricciones (más adelante), junto a un acuerdo de servicios de producción.
5. El Ganador Potencial deberá formalizar y remitir al Patrocinador la documentación antes indicada dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la fecha en la cual recibió la notificación por parte del Patrocinador. El incumplimiento de este requisito resultará en la descalificación del Ganador Potencial, procediendo el Patrocinador a seleccionar, conforme a los criterios de selección indicados en el punto III (tres) de estas Reglas Oficiales, perdiendo todo derecho al Premio y a formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en el Concurso.
 6. Si por cualquier causa, razón o motivo el Ganador Potencial quedara descalificado y/o excluido del Concurso, o no reclame su premio correspondiente o lo rechazare, o bien para el supuesto que no pudiese hacerse acreedor del mismo, o bien para el caso que fuese imposible comunicarle el resultado del Concurso o bien cuando no respondiere a la notificación del resultado del Concurso en el plazo y modalidad previstos en estas Reglas Oficiales, quien lo suplirá será el Participante que lo siga conforme el criterio de selección antes indicado, y así sucesivamente.
 7. Se deja expresamente aclarado que, en caso de que el Ganador Potencial no pueda ser contactado dentro de los 3 (tres) días corridos siguientes a la fecha de selección o en caso de que el correo electrónico y/o teléfonos de contacto suministrados sean falsos o incorrectos, dicho Ganador Potencial perderá el derecho al Premio correspondiente, quedará descalificado del Concurso y perderá el derecho a formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en el Concurso; en tal supuesto será reemplazado por Partici-

pante que le sigue en el orden conforme el criterio de selección indicado en apartado III (tres) de estas Reglas Oficiales.

8. El Ganador Potencial deberá acreditar fehacientemente su identidad y remitir la documentación indicada anteriormente dentro de los 2 (dos) días corridos siguientes a la fecha en la cual recibió la notificación por parte del Patrocinador de la categoría que corresponda. El incumplimiento de este requisito resultará en la descalificación del Ganador Potencial de la categoría que corresponda.

VI. PREMIO

Lal/las Participante(s) creadoras del proyecto ganador, será(n) acreedora(es) a la producción del piloto de la idea ganadora, con un valor de hasta USD\$10,000.00 (diez mil dólares estadounidenses 00/100), a utilizarse bajo las condiciones dispuestas por Warner Bros. Discovery. En ningún caso el ganador se hará acreedor al premio en efectivo.



TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Si los proyectos presentados no cumplen con los estándares o con los objetivos del canal, los Patrocinadores se reservan el derecho de declarar desierto el premio.

Se aclara que el patrocinador no será responsable ni cubrirá ningún gasto originado por cualquier Participante, Potencial Ganador y/o Ganador(es) Oficial(es).

El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el Premio o cualquiera de sus componentes por otro/s de valor similar o superior, por razones justificables y ajenas a su voluntad y control como, por ejemplo, la imposibilidad de disponer del mismo o alguno de sus componentes. Cualquier modificación o reemplazo del Premio o alguno de sus componentes, será debidamente comunicada. Asimismo, el Ganador no podrá transferir, sustituir, vender o de cualquier modo comercializar el Premio.

El Patrocinador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que la efectivización del premio o cualquier componente del mismo pudiere ocasionar al Ganador, a su acompañante o a terceros, en sus personas o bienes, debiendo todo reclamo en tal sentido dirigirse a los prestadores de servicios designados por el Patrocinador y sólo en caso de que hubiere quedado probado que el daño o perjuicio estuvo originado en falla o negligencia del prestador.

Igualmente, los Patrocinadores no estarán obligados a llevar a cabo ningún acuerdo laboral o de colaboración con alguno de los Participantes y/o Ganadores, por lo que están liberados de cualquier responsabilidad en este sentido.

Todos los costos y gastos no mencionados en estas Reglas Oficiales se entienden como expresamente excluidos y son de responsabilidad exclusiva del Ganador y/o de su acompañante, y no será de responsabilidad del Patrocinador cualquier gasto y/o costo no indicado expresamente en las presentes Reglas Oficiales, incluyendo sin limitación impuestos, tasas aeroportuarias, exceso de equipaje, propinas, lavados de ropa, comidas no incluidas, gastos de emisión de pasaporte, visa y/o demás documentación o trámites legales y/o administrativos necesarios para el disfrute del Premio y/o de cualquier componente del mismo.

Restricciones, condiciones y limitaciones a aplicar: no podrán participar en el Concurso los empleados, ejecutivos, socios y directores de Warner Bros Discovery Latin America, Inc., sus compañías controladoras, subsidiarias, entidades afiliadas, consultores y agentes, así como tampoco los familiares inmediatos de dichos empleados, ejecutivos, socios y directores (padres, hijos, hermanos y esposo/a, con independencia de su lugar de residencia y de su domicilio) ni las personas que compartan el mismo domicilio que el empleado, ejecutivo, socio o director (con independencia de que sean o no familiares del mismo).

Autorización: los Participantes del Concurso autorizan al Patrocinador a utilizar la información proporcionada para la creación de una base de datos con el solo objetivo de conformar listado de Participantes, el "ranking" del Concurso, Potenciales Ganadores y Ganadores, sin derecho a indemnización o compensación alguna. La participación en el Concurso importará la expresa autorización de los Participantes para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de su nombre, historia, residencia (país y ciudad) e imagen, así como cualquier material enviado por el Participante en relación con el Concurso y todos

los gráficos, declaraciones, citas y cualquier otro material creativo del Participante y suministrado por el Participante como parte de este Concurso (en conjunto, los "Materiales"), en todos y cualquier medio de comunicación (visual, gráfica, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad incluyendo promociones y publicidades vinculadas, y sin limitación temporal ni territorial alguna, sin que el Participante ni ningún tercero tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio del Material. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Patrocinador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los Participantes entienden que su nombre, residencia (país y ciudad), imagen y otros Materiales pueden ser publicados en el Micrositio en relación con el Concurso.

Información personal: el Patrocinador recopilará la información enviada por los Participantes. El mismo utilizará los Datos con base en su normatividad privada. La recolección y almacenamiento de los Datos será utilizada en total cumplimiento de la Leyes y Reglamentos vigentes y aplicables en los Países Participantes, sin perjuicio de la autorización que los Participantes otorgan conforme a lo previsto en estas Reglas Oficiales.

Reglas: Por el solo hecho de participar, los Participantes aceptan estas Reglas Oficiales del Concurso y su participación en el mismo implicará que tienen conocimiento, aceptan y se sujetan a estas Reglas Oficiales. Sólo el Patrocinador tendrá poder de decisión respecto de cualquier situación no prevista en estas Reglas Oficiales, y las decisiones que adopten al respecto son finales y no se podrán apelar. El Patrocinador no es responsable de ningún error tipográfico o cualquier otro error contenido en estas Reglas Oficiales, hasta donde lo permita la ley aplicable.

Si, por caso fortuito, causas de fuerza mayor o actos de gobierno, el Concurso no se puede llevar a cabo como originalmente fue planeado, el Patrocinador, a su sola discreción y en la medida en que esté permitido de acuerdo con las disposiciones legales de cada uno de los países participantes del Concurso, se reserva el derecho de cancelar, retrasar o modificar el Concurso o cualquier parte del mismo, y a realizar el Concurso con las participaciones elegibles que se hubieran podido salvar, sin responsabilidad u obligación alguna frente a cualquier otro Participante, presente o futuro, en la medida en que la ley aplicable y previo el cumplimiento de los procesos administrativos y disposiciones que corresponda.

El Participante acepta que: (1) toda disputa o reclamo relacionados con el presente Concurso o con cualquier Premio otorgado en el presente Concurso deberán ser resueltos individualmente, tomando en cuenta exclusivamente las Reglas de la American Arbitration Association y en la oficina regional de la American Arbitration Association más cercana al domicilio del Patrocinador; (2) la Federal Arbitration Act de los Estados Unidos de América gobernará toda clase de interpretación, imposición y procedimiento durante el arbitraje.

El Concurso es sujeto a las leyes del Estado de Jalisco, México, salvo por las normas de protección al consumidor y demás normas imperativas aplicables por las autoridades de regulación, vigilancia y control de cada país donde se realice el Concurso.

Responsabilidad: Los Participantes acuerdan que el Patrocinador, sus afiliadas y subsidiarias,

y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación, uso o gozo del premio y cualquier componente del mismo y/o de la participación en el Concurso, y/o Micrositio o de cualquier mal funcionamiento técnico de la red telefónica, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, u cualquier otra combinación de los mismos, o cualquier daño a la computadora y/o sus contenidos propiedad del Participante (o de terceros), en relación con, o que resulte de, cualquier parte o con motivo de este Concurso.

Los Participantes acuerdan renunciar a cualquier derecho que pudieren tener a efectuar reclamo alguno en contra del Patrocinador por razón de una ambigüedad o error en las Reglas Oficiales o por cualquier elemento del Concurso, y acuerdan sujetarse a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador, las cuales son finales y obligatorias en todos aspectos.

